

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA KURI & ASOCIADOS C. LTDA., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de marzo del dos mil trece, a las diez horas y cincuenta minutos, en las oficinas situadas en Junín 203 y Panamá, 2do. piso, Of. 1, se reúne la Junta de Socios de la Compañía CONSULTORA KURI & ASOCIADOS C. LTDA., con la concurrencia de las siguientes personas: ECON. IVETTE YAZMIN KURI GONZALEZ, por sus propios derechos, propietaria de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; ECON. ALLAN RICARDO YEPEZ KURI, por sus propios derechos, propietario de CIENTO NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; e ING. ADRIANA MARCELA YEPEZ KURI, por sus propios derechos, propietaria de UNA PARTICIPACION igual, acumulativa e indivisible de UN DÓLAR, pagada en su totalidad y con derecho a igual número de votos, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es, CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DOLAR cada una.

Preside la sesión la economista IVETTE JAZMIN KURI GONZALEZ, en su calidad de Presidenta y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General, el economista ALLAN RICARDO YEPEZ KURI.

Los socios concurrentes, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía antes indicado, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

- 1) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y DE RESULTADOS, POR EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.**
- 2) **APROBACION DE INFORMES DE GERENTE GENERAL Y COMISARIO POR EL MISMO PERIODO ANTERIOR.**

Al efecto, se procede a tratar el **primer punto** del orden del día y toma la palabra la Gerente General y manifiesta que, con la antelación respectiva se ha puesto en conocimiento de los socios la documentación relativa al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2012, por lo que somete a consideración de la Junta dichos actos contables y los resultados del ejercicio, que arrojan utilidades. La junta universal de socios, luego de varias deliberaciones, **resolvió por unanimidad de votos aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y los resultados del ejercicio económico mencionados por la Gerente General y según los anexos que se nos han puesto a conocimiento oportunamente.**

A continuación se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día, tomando la palabra el Presidente ad-hoc, quien indica que los socios también se deben pronunciar sobre los informes emitidos por la Gerente General y el Comisario de la Compañía, por el mismo período anterior, sometiendo a consideración este punto. La junta universal de socios, luego de varias deliberaciones, **resolvió por unanimidad de votos aprobar los informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la Compañía respecto al ejercicio fiscal en conocimiento.**

Finalmente, el Gerente General ad-hoc manifiesta que, de conformidad con el Reglamento No. 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, señala que los documentos que deberán incorporarse al expediente, son:

**a.- Lista de asistentes y número de participaciones que representan**

**b.- Copia certificada del acta por la Secretaria de esta junta.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de esta acta; hecho lo cual, se procede a su lectura, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la presente sesión, siendo las once horas y treinta minutos, firmando para constancia los socios concurrentes, el Presidente ad-hoc y Gerente General-Secretaria, que certifica.-

**CERTIFICO** Que la presente copia es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía, a los cuales me remito en caso necesario.- Guayaquil, 29 de marzo del 2013.-



**ECON. ALLAN RICARDO YEPEZ KURI**  
**GERENTE GENERAL – SECRETARIO DE LA JUNTA**